



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCION QUE SOLICITA AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, LA RECONSTRUCCION DE LAS CARRETERAS, 1- VILLA LOS ALMACIGOS- LA PIÑA, 2- VILLA LOS ALMACIGOS – LA LANA, 3- SABANETA - PUERTA DEL CIELO, 4- MONCION – GURABO.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que las carreteras 1- Villa los Almacigos-La Piña, 2- Villa los Almacigos- la Lana, 3- Sabaneta Puerta del Cielo, 4- Monción Gurabo, se encuentran en estado deplorable y al borde del colapso, debido al abandono al que ha sido sometida por las últimas administraciones gubernamentales.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que esas carreteras son de vital importancia para el desarrollo de las zonas, tanto por su contribución a la circulación de sus habitantes, como por sus aportes a las producciones, facilitando la logística de trasportación de productos agrícolas y ganaderos.

CONSIDERANDO TERCERO: Que los residentes de dichas zonas en las comunidades usuarias de esta vía pública han manifestado que la agricultura y la ganadería constituyen las actividades fundamentales para el desarrollo de dicha zona del país, actividad que depende en gran medida de la calidad de las carreteras y caminos disponibles.

CONSIDERANDO CUARTO: Que, dentro de la provincia Santiago Rodríguez, es de prioridad que las carreteras y caminos rurales sean reconstruidos y rehabilitados para que contribuyan a su desarrollo económico y al tránsito seguro en el traslado de mercancías y personas desde las comunidades de Samba y Martín García.

CONSIDERANDO QUINTO: Que dichas carreteras necesitan de la ayuda del Gobierno dominicano, para así agilizar y desarrollar la economía, por las problemáticas que a veces el clima que cuando llueve sus habitantes quedan literalmente impedidos de poder trasladarse a cualquier otra zona, puesto que otros gobiernos sólo han construido parcialmente carreteras de caliche y nunca han dado términos a las reconstrucciones de dichas carreteras.

CONSIDERANDO SEXTO: Que constituye obligación del Estado dominicano dotar a su población de vías de acceso seguras y transitables, impulsando de este modo el desarrollo económico, la movilidad de las personas y la competitividad de las empresas.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Ley No. 1474, del 22 de febrero de 1938, sobre vías de comunicación;

VISTA: La Ley Orgánica de la Administración Pública, No. 247-12, del 9 de agosto de 2012;

VISTA: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al excelentísimo señor Presidente de la República y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la inclusión en el Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2021, la reconstrucción de las carreteras: 1- VILLA LOS ALMACIGOS- LA PIÑA, 2- VILLA LOS ALMACIGOS – LA LANA, 3- SABANETA - PUERTA DEL CIELO, 4- MONCION – GURABO.

SEGUNDO: SOLICITAR al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones que, una vez sancionado el Presupuesto General del Estado para el año 2021, se proceda en lo inmediato a la ejecución de las obras necesarias para la reconstrucción de las carreteras: 1- VILLA LOS ALMACIGOS- LA PIÑA, 2- VILLA LOS ALMACIGOS – LA LANA, 3- SABANETA - PUERTA DEL CIELO, 4- MONCION – GURABO.

TERCERO: COMUNICAR la presente resolución al excelentísimo señor Presidente de la República, Lic. Luis Abinader Corona, y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para su conocimiento y fines de lugar.

Iniciativa presentada por:



Casimiro Antonio Marte Familia
Senador de la República
Provincia Santiago Rodríguez